

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

AÑOVER DE TAJO

Visto el informe emitido por Policía Local sobre los residentes del domicilio sito en la calle Indalecio Prieto, número 19, en el que se observa que las personas que se detallan a continuación aun estando empadronadas no residen en la vivienda:

Nneoma Chibougwu Ekwugha, con número de pasaporte 099221511.

Christian Chuks Ezenwaka, con número de pasaporte A04131781.

Elena Martínez Rodríguez, con N.I.F. 09047877E

Chukwunonso Henry Ike, con número de pasaporte A03499291.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación de forma directa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que manifieste si reside o no en dicho domicilio u otro, alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes. Y de presentarse alegaciones se iniciará el expediente de baja de oficio en el padrón de habitantes.

Añover de Tajo.-El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

N.º I.- 3313